

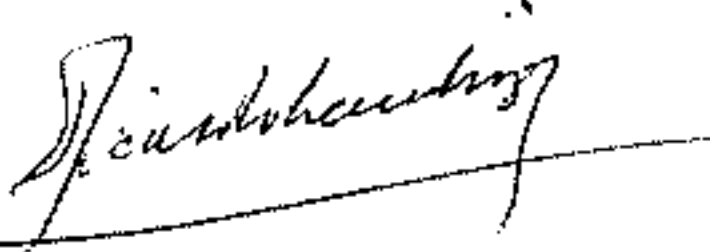
RESOLUCION
N° 187/92

EXPEDIENTE N° 417/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB:184

Buenos Aires, *12* de marzo de 1992.-

En atención al pedido de viáticos formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) doctor Juan José Azpelicueta, a su favor, del Secretario Civil, doctor Juan Atilio Bazzani y del Prosecretario Administrativo señor Amilcar Cirilo Barriento, en razón de haberse trasladado a la localidad de Chacabuco con motivo del allanamiento efectuado el día 15 de enero último dispuesto en la causa N° 1291 caratulada: "CASERI DE BUSTOS, Nilda Noemí y BELTRAMI DE BUSTOS, María Laura s/ infracción Artículo 282 del C.P.", autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día en concepto de reintegro de viáticos a cada uno de los integrantes de la comisión.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)